



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501821
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Comunicación y Documentación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

A tenor del Autoinforme objeto de Seguimiento se realizan las apreciaciones y recomendaciones siguientes:

Del profesorado se publican en la Web del Grado (http://www.ugr.es/pages/centros/facultades/facultad_comunicacion_documentacion) la lista de "Personal asociado", con enlaces a datos curriculares de cada profesor; quizá convendría aportar datos de los sexenios en el Autoinforme próximo.

Es necesario publicar en la Web los recursos materiales con lo que cuenta el Grado para su correcta impartición. Durante el proceso de Seguimiento no se han encontrado datos en la Web.

Dada la importancia de las prácticas externas en un Grado, se sugiere informar en la Web de los convenios firmados con entidades colaboradoras. En la actualidad no hay datos en la Web.

En la memoria se indica que "todas las recomendaciones están en proceso de ser respondidas". Sin embargo, no se aclaran las incidencias detectadas, referidas a que no se ha publicado el 100% las guías docentes en la Web del Título (2012-2013). Téngase en cuenta que es una herramienta fundamental para alumnos y profesorado.

De igual forma, no se aclara por qué no todas han sido elaboradas de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de la propia UGR. En caso de que el modelo de guía docente sea estándar en la Universidad y no resulte funcional ni operativa, se sugiere revisarlo e introducir las adecuaciones que sean necesarias, ya que parece normal que los primeros modelos puestos en funcionamiento requieran ser revisados una vez se reciban las apreciaciones del alumnado y del profesorado.

Se menciona una asignatura de 1 que ha recibido abundantes quejas. El autoinforme dice que "van a realizar un análisis más profundo" de "estas asignaturas", pero no se aporta información de ella ni queda claro si se trata de una o de varias. Se sugiere que, tras identificar el problema, se ideen acciones de mejora para subsanar el problema.

De igual forma se mencionan las mejoras contempladas en el curso 2010-2011 siguientes:

El retraso en la incorporación de alumnos se encuentra en proceso de ser solucionado.

La incorporación de un becario ha permitido la actualización e la Web de la Facultad". Se trata, pues, de una acción lograda.

Continúa en proceso la solución de la deficiencia detectada en las guías docentes. Es importante incidir en este punto, ya que la información contenida en las guías docentes atiende un derecho de los alumnos, debiendo estar todas las guías disponibles antes de la matrícula.

También está en proceso de solución reducir ratio profesor/alumnos. Esta, como las anteriores, es una acción de mejora que deberá ser contemplada en el Plan de Mejora anual.

Sí se ha logrado unificar la difusión de información en la Web.

Sigue en proceso de ser mejorada la coordinación entre módulos. La coordinación docente constituye una acción importante en un Título, ya que su carencia es detectada por los alumnos y suele generar quejas; por ello se sugiere conceder la atención que merece para el buen funcionamiento del Grado.

La acción mejorar la difusión de las guías docentes continúa en proceso.

También está propuesto reducir el número de alumnos por grupo de prácticas.

Las mejoras contempladas en el curso 2012-2013 incluyen mejorar el calendario de matriculación, rebajar la ratio profesor/alumno, mejorar infraestructuras, mejorar las guías docentes, mejorar la coordinación de cronogramas entre asignaturas. Han acometido su simplificación.

Un punto destacado en la necesidad de incorporar en la Comisión correspondiente miembros externos.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Los tres primeros indicadores CURSA aparecen sin datos, por la reciente implantación del Título.

La tasa de rendimiento ha tenido un pequeño descenso en 2012-2013 (92,9) respecto al curso anterior (94,25). Se hace el correspondiente análisis de los resultados con datos.

La tasa de abandono inicial es del 11% y explican su interpretación en términos de la alta calidad de los estudios. Esta relación de causa-efecto parece contradictoria. Sería conveniente que en el Autoinforme siguiente se reflexionara sobre este punto.

Existen indicadores del SGCT referidos a la movilidad, la satisfacción, las sugerencias y reclamaciones, la difusión del título, aspectos académicos (nota de corte, tasas de éxito y rendimiento), de acceso y matrícula, de enseñanza y profesorado.



3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Insuficiente

En el Autoinforme se indica que todas las recomendaciones están "en proceso de ser respondidas". Sin embargo, conviene realizar las observaciones siguientes:

Convendría informar de la experiencia docente e investigadora en el listado de profesores publicada en la Web del Título. También detallar la carga lectiva. En varios casos, el enlace a la ficha personal aparece vacío.

Por ser una información de interés especial para los alumnos actuales y potenciales, se sugiere especificar los medios materiales disponibles y los convenios firmados con instituciones colaboradoras.

Todas las recomendaciones efectuadas están en proceso de ser respondidas.

Informe: 23/06/2010.

Permanecerán como no atendida, mientras no se haya indicado la acción de mejora aplicada, como es el caso.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

No se han presentado al Consejo de Universidades modificaciones del plan de estudios

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Insuficiente

Es conveniente que en la Web del Título esté disponible la memoria del Grado. Ha de tenerse en cuenta que es un documento de interés para los diferentes públicos de interés.

Se observa que la Web está a nombre de Facultad de Comunicación y Documentación.

La información sobre alumnado (perfil de ingreso, salidas académicas y demás) se refieren a la generalidad de la Universidad, pero debe estar adaptado a los requerimientos del Grado.

El calendario de exámenes no figura. Tampoco se detecta información sobre prácticas externas en empresas. Ambas son informaciones fundamentales.

De igual importancia es informar en la Web de los criterios y el procedimiento específico aplicado en caso de la posible extinción del título, por lo que se sugiere subsanarlo.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

No se han presentado modificaciones.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Insuficiente

En el Autoinforme de 2012-2013 se aclara que son cinco los ítemes correspondientes al Plan de Mejora anual, que coinciden con las mejoras citadas anteriormente (ahora reducidas). Se ha indicado que en la primera relación de diez mejoras se detectaban varias repetidas.

Se retoma aquí el asunto de las guías docentes, que parece ser un punto débil que no puede estar resuelto más allá de un



curso académico, a pesar de tratarse de un documento de gran importancia para alumnos y profesores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 20 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS